

**Cédulas Informativas de Trámites y Servicios**  
 Dirección de Ingresos y Recaudación - Coordinación Técnica de Ingresos  
 Año 2019

Información General	
<b>Denominación del servicio o trámite</b>	Expedición de constancias de no adeudo fiscal
<b>Tipo de servicio (directo o indirecto)</b>	Directo e indirecto
<b>Tipo de usuario y/o población objetivo</b>	Personas físicas, morales o unidades económicas.
<b>Descripción del objetivo del servicio</b>	Expedir un documento de carácter informativo en el cual se expresa que el contribuyente no presenta adeudos de sus obligaciones fiscales al momento de su consulta al Sistema de Ingresos del Estado de Oaxaca (SIOX)
<b>Modalidad del servicio</b>	En línea
<b>Requisitos para obtener el servicio</b>	a) Estar inscrito en el Registro Estatal de Contribuyentes, y contar con su e.firma b) Comprobante de pago de derechos por concepto de constancia de no adeudo fiscal c) Estar al corriente con sus obligaciones fiscales.
<b>Documentos requeridos, en su caso</b>	Ninguno
<b>Tiempo de respuesta</b>	10 minutos
<b>Área en la que se proporciona el servicio</b>	Departamento de Control de Obligaciones
<b>Datos de contacto</b>	Call Center 01 (951) 50 1 69 95, o (951) 50 1 69 00 ext. 23141
<b>Con costo o gratuito</b>	\$142.00 (ciento cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.)
<b>Fundamento legal para su cobro</b>	Artículo 34 fracción I Ley Estatal de Derechos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal vigente
<b>Lugares donde se efectúa el pago</b>	Entidades Autorizadas por ésta Secretaría para la recaudación de ingresos, son: Banamex, Banorte, Santander, Scotiabank, HSBC, BBVA Bancomer, Telecomm, OXXO, Pitico, Centros Integrales y Módulos de Atención al Contribuyente, Banco Azteca y Elektra.
<b>Fundamento jurídico-administrativo del servicio</b>	Artículos 63 y 64 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca vigente; 27 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca
<b>Derechos del usuario ante la negativa o la falta</b>	No aplica
<b>Lugar para reportar presuntas anomalías</b>	Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental al correo electrónico quejas.contraloria@oaxaca.gob.mx y a los teléfonos 501 5000 Ext. 10127, 10475, 10474, 10479, 10480, 10491, 11819, 11820
<b>Otros datos, en su caso, para el envío de consultas, documentos y quejas</b>	No aplica
Información General	
<b>Dependencia</b>	Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca
<b>Área Responsable:</b>	Departamento de Control de Obligaciones
<b>Dirección</b>	Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez. Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca C.P.71257
<b>Encargado</b>	Araceli Aragón Ortiz
<b>Cargo</b>	Jefa de Departamento de Control de Obligaciones
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:control.constancias@finanzasoxaca.gob.mx">control.constancias@finanzasoxaca.gob.mx</a>
<b>Teléfono</b>	01 (951) 5016900 EXT. 23141
<b>Horarios de atención</b>	De 9:00 a 17:00 hrs